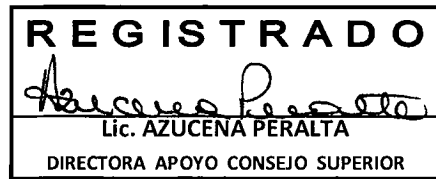




*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Buenos Aires*



Buenos Aires. 24 de octubre de 2013

VISTO el Reglamento para la cobertura del cargo de Director Regular del Centro de Investigación y Tecnología Química (CITeQ) y la Resolución N° 3.397/2013 del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), y,

CONSIDERANDO:

Que la resolución citada en Visto aprueba el Reglamento para la realización del concurso para cubrir el cargo de Director de Institutos de doble dependencia (CONICET – UTN), documento elaborado en forma conjunta por dicha Institución y esta Casa de Altos Estudios.

Que entre las condiciones para dicho concurso se requiere la designación de un jurado constituido por representantes de ambas Instituciones.

Que el jurado propuesto debe estar compuesto por dos (2) titulares, un (1) representante institucional y dos (2) suplentes por el CONICET y dos (2) titulares, un (1) representante institucional y dos (2) suplentes por parte de la UTN.

Que la Resolución N° 3.397/2013 del Directorio del CONICET, designa a sus respectivos representantes para integrar el correspondiente Jurado.

Que el reglamento para cubrir el cargo de Director de dicho Instituto requiere que el jurado por parte de la UTN sea designado por el Consejo Superior de la Universidad.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Posgrado



Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado del Consejo Superior de la Universidad, analizó todos los antecedentes y avala la propuesta efectuada por la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

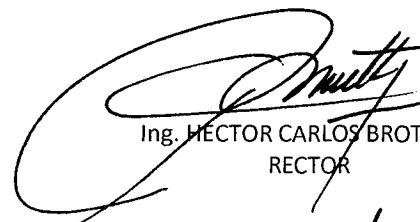
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Jurado que se detalla en el Anexo I de la presente Resolución para evaluar a los postulantes a ocupar el Cargo de Director del Centro de Investigación y Tecnología Química (CITeQ), Unidad Ejecutora de doble dependencia.(CONICET-UTN).

ARTICULO 2º Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.368/2013.



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Platón



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1.368/2013

JURADO PARA SELECCIONAR DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
TECNOLOGÍA QUÍMICA (CITeQ).

Miembros Titulares: Doctor Walter Edgardo LEGNANI (Representante Institucional de
la UTN)

Doctor Carlos GIUDICE

Doctor Marcos COHEN

Miembros Suplentes: Doctora Nancy QUARANTA

Doctor Roberto SOTELO